

## **Plan Especial de Rehabilitación del área 1-1 -OR CASCO ANTIGUO-. Aprobación Definitiva.**

El Pleno del Ayuntamiento de Zarautz, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo::

Se presenta para su aprobación definitiva el plan especial de rehabilitación del área 1-1 OR CASCO ANTIGUO, promovido por el Ayuntamiento. El plan sido redactado por el equipo dirigido por la arquitecta Rosario Marijuan por encargo y en base a las directrices dadas por el Ayuntamiento.

En la tramitación del expediente destacan los siguientes antecedentes y actuaciones:

- Mediante Orden de 31 de octubre de 2006, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, se acordó incoar el expediente de declaración como área de rehabilitación integrada para el Casco Antiguo de Zarautz.
- Por resolución de Alcaldía de 7 de mayo de 2007, se acordó exponer al público el Avance del plan especial. El período de exposición al público fue de 2 meses y se hizo de forma conjunta con el avance del plan especial del área 1-2 -OR ENSANCHE CASCO-; se presentaron un total de 15 escritos de alegaciones de los que 14 se referían total o parcialmente al plan especial de rehabilitación del área 1-1. Las alegaciones fueron informadas por el equipo redactor (septiembre de 2007); la comisión informativa de Urbanismo, en sesión de 8 de octubre de 2007, dio su conformidad al informe del equipo redactor que fue dado a conocer a los interesados.
- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, aprobó los criterios y soluciones generales para culminar los trabajos de elaboración del plan especial
- En junio de 2008 se celebraron unos foros abiertos para explicar a los vecinos las propuestas del plan especial. En julio de 2008 la comisión informativa de Urbanismo debatió las propuestas de los vecinos y aprobó una serie de directrices a incluir en el documento de aprobación inicial.
- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el proyecto de plan especial de rehabilitación del área 1-1 OR CASCO ANTIGUO.
- El período de exposición al pública fue de 2 meses y se hizo de forma conjunta con el del plan especial del área 1-2; se presentaron un total de 89 escritos de alegaciones de los que 84 se referían total o parcialmente al plan especial de rehabilitación del área 1-1. Igualmente, se incorporaron al expediente informes de las siguientes administraciones:
  - Diputación Foral, Departamento de Infraestructuras Viarias.
  - Euskal Trenbide Sarea
  - Gobierno Vasco, Dirección de Patrimonio Cultural
  - Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de la Costa y el Mar
  - Gobierno Vasco, Dirección de Suelo y Urbanismo
- Los informes sectoriales y las alegaciones fueron analizadas e informadas por los técnicos que redactaron el plan especial (informe de octubre de 2010). El informe del equipo redactor y las alegaciones fueron también debatidos por la comisión informativa de Urbanismo, Obras y proyectos, Servicios y Medio Ambiente, en reuniones celebradas entre noviembre de 2010 y febrero de 2011.
- El secretario de la comisión informativa redactó el documento que recoge y refunde las respuestas a las alegaciones (documento de 10 de marzo de 2011); igualmente, el equipo redactor presentó el documento con las ordenanzas generales y particulares modificadas como consecuencia de los informes sectoriales, la estimación de alegaciones, y las propuestas aprobadas por la comisión informativa. La comisión informativa de Urbanismo, Obras y Proyectos, Servicios y Medio Ambiente, en sesión de 23 de marzo de 2011 debatió e informó favorablemente ambos documentos.

Analizado el expediente y previa deliberación, el Pleno del Ayuntamiento con el quórum de la

mayoría absoluta legal,

## ACUERDA

**Primero.**- Estimar y desestimar las alegaciones presentadas al documento de aprobación inicial de acuerdo con el texto del documento anejo al acta de la comisión informativa de Urbanismo, Obras y Proyectos, Servicios y Medio Ambiente de 23 de marzo de 2011.

**Segundo.**- Aprobar definitivamente el proyecto de plan especial de rehabilitación del área 1-1 OR CASCO ANTIGUO, promovido por el Ayuntamiento con las modificaciones recogidas en el documento elaborado por el equipo dirigido por la arquitecta Rosario Marijuan (documento de marzo de 2011).

**Tercero.**- El equipo redactor deberá presentar a la aprobación del Ayuntamiento, el texto refundido del plan especial con las modificaciones aprobadas. Una vez aprobado el texto refundido se realizarán los siguientes trámites:

- Remitir el documento aprobado al registro administrativo de planeamiento urbanístico de la Diputación Foral.
- El contenido íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y las normas urbanísticas del plan especial se publicarán en el Boletín Oficial de Guipúzcoa. Igualmente el acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el diario o diarios de mayor difusión del territorio histórico.

**Cuarto.**- El presente acuerdo se notificará a los interesados que presentaron alegaciones al documento de aprobación inicial.

**Zarautz, a 1 de abril de 2011**  
**EL ALCALDE**